

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

MANUEL OROZCO BERMÚDEZ, Licenciado en Derecho, Vicesecretario accidental en funciones de Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, en la provincia de Cádiz

CERTIFICADO: Que la Excmo. Corporación Municipal reunida en sesión plenaria de carácter Ordinaria, celebrada en Primera convocatoria el día 26 de Septiembre de 2.023; adoptó, entre otros, el acuerdo que se transcribe según el tenor literal del acta de la citada sesión:

“2.1.5.- Expediente relativo a la aprobación inicial del Plan Municipal contra el Cambio Climático de Chiclana de la Frontera (PMCC).

Se da cuenta de propuesta de la Delegación Municipal de Mantenimiento Urbano y Energía relativa a que los Planes Municipales contra el Cambio Climático (PMCC en adelante) han sido definidos como los documentos de planificación clave y estratégicos en la lucha contra el cambio climático a nivel local. De acuerdo con el artículo 15 de la Ley 8/2018 de Medidas Frente al Cambio Climático, su elaboración y aprobación por parte de los municipios andaluces es obligatoria y debe realizarse en el plazo de un año desde la aprobación del Plan Andaluz de Acción por el Clima, que fue aprobado por Decreto 234/2021 el 13 de octubre de 2021.

El Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera inició el diseño de su PMCC en diciembre de 2022 y ha elaborado hasta ahora, como así lo exige la metodología de aplicación, los estudios técnicos en los que se basa dicho instrumento (Estudio de riesgos y vulnerabilidades frente al cambio climático de Chiclana de la Frontera e Inventario de Emisiones de Referencia), las estrategias de mitigación y adaptación de Chiclana al cambio climático y los procesos de participación interna y externa que garanticen el máximo nivel de consenso en torno a las medidas que conforman dichas estrategias. Finalmente, queda todo recogido en el documento Plan Municipal frente al Cambio Climático de Chiclana de la Frontera. El mismo cumple además con el contenido mínimo establecido en el artículo 15 de la mencionada Ley de Medidas Frente al Cambio Climático.

Teniendo en cuenta lo indicado, y lo dispuesto en la normativa referida, procede por este Ayuntamiento a cumplir con la misma y proceder a su aprobación lo que permitirá posteriormente y una vez cumplido el trámite de exposición pública que pueda implantarse y dirigir las acciones municipales al cumplimiento de los objetivos recogidos en el mismo.

Vista la documentación técnica elaborada por este Ayuntamiento para cumplir con la Ley 8/2018 de Medidas Frente al Cambio Climático y que se compone de los siguientes

1/4

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GONZALEZ BUENO ANA MARIA	29/09/2023 11:22:03
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	28/09/2023 19:35:52
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	28/09/2023 18:44:35



D00671a147041d03e2a07e70c8090b161

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=D00671a147041d03e2a07e70c8090b161>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

documentos:

- 1.- Plan Municipal frente al Cambio Climático de Chiclana de la Frontera, con c.s.v.: <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=r00671a147310e11af907e71a0090b13N>.
 .Anexo I PMCC: Comisión de Seguimiento, con c.s.v.: <https://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=800671a147040e1685307e7088090b15T>.
 .Anexo II PMCC: Memoria de Participación, con c.s.v.: <https://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=N00671a1472f0e1030607e70d3090b14L>.
- 2.- Estudio de Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) para el Término Municipal de Chiclana de fecha 14 de septiembre de 2023, con c.s.v <https://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=h00671a1471d0e0b3ce07e7324090b14a>
- 3.- Estudio de Riesgos y Vulnerabilidades derivadas del Cambio Climático en el término municipal de Chiclana, con c.s.v. <https://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=m00671a147210e147d707e703d090b16p>.
- 4.- Estrategia de mitigación de emisiones para el Término Municipal de Chiclana de la Frontera con c.s.v.: <https://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=Y00671a147170e0f68007e7327090b15e>.
- 5.- Estrategia de adaptación frente al cambio climático en Chiclana de la Frontera, con c.s.v.: <https://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=T00671a147290e14a0007e7182090b15F>.

Visto el informe favorable de fecha 13 de septiembre de 2023 suscrito por el Ingeniero Técnico Industrial de la Delegación de Mantenimiento Urbano y Energía D. #Carlos Viseras González de Peredo# [C.A..V.G.] con c.s.v <https://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=A00671a147250d0c5d207e7029090d099>

Considerando que la competencia para la aprobación del presente documento corresponde al Pleno del Ayuntamiento, según lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 8/2018 de Medidas Frente al Cambio Climático.

Vista propuesta de la Delegación Municipal de Mantenimiento Urbano y Energía y conocido dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente General.

INTERVENCIONES: Las intervenciones de los distintos miembros de la Corporación se contienen al final del Acta de la sesión por remisión al soporte audiovisual mediante sistema de Video-Acta.

VOTACIÓN: Concluidas las intervenciones y debate y sometido el asunto a votación,

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GONZALEZ BUENO ANA MARIA	29/09/2023 11:22:03
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	28/09/2023 19:35:52
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	28/09/2023 18:44:35



D00671a147041d03e2a07e70c8090b16i

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=D00671a147041d03e2a07e70c8090b16i>

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

Lo hacen a favor los once miembros del Grupo Municipal del PSOE-A (Sres. Román Guerrero, Salado Moreno, Vera Muñoz, Cruz Romero, Díaz Torres y Pérez Neira y las Sras. González Bueno, Martínez Rico, Batista Muñoz, Butrón García y Pérez Izeta), los siete miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular (Sras. Hita Fernández, Rodríguez Ruíz, Olivero Benítez, Baena Silva y Campos Peña y Sres. Lagóstena Gutiérrez y López Domínguez) y los dos miembros del Grupo Municipal de Izquierda Unida Andalucía (Sr. Palmero Montero y la Sra. Rivas Córdoba); absteniéndose los tres miembros del Grupo Municipal Vox (Sres. Vela Saborido y Palmero Rodríguez y Sra. Muñoz González).

En consecuencia; la Excm. Corporación, por veinte votos a favor y tres abstenciones de los veintitrés miembros presentes, de los veinticinco que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

1º. Aprobar inicialmente el Plan Municipal Contra el Cambio Climático (PMCC) de Chiclana de la Frontera y los documentos que lo conforman que son los siguientes:

1.- Plan Municipal frente al Cambio Climático de Chiclana de la Frontera, con c.s.v.: <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=r00671a147310e11af907e71a0090b13N>.

.Anexo I PMCC: Comisión de Seguimiento, con c.s.v.: <https://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=800671a147040e1685307e7088090b15T>.

.Anexo II PMCC: Memoria de Participación, con c.s.v.: <https://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=N00671a1472f0e1030607e70d3090b14L>

2.- Estudio de Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) para el Término Municipal de Chiclana de fecha 14 de septiembre de 2023, con c.s.v <https://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=h00671a1471d0e0b3ce07e7324090b14a>

3.- Estudio de Riesgos y Vulnerabilidades derivadas del Cambio Climático en el término municipal de Chiclana, con c.s.v. <https://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=m00671a147210e147d707e703d090b16p>.

4.- Estrategia de mitigación de emisiones para el Término Municipal de Chiclana de la Frontera con c.s.v.: <https://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=Y00671a147170e0f68007e7327090b15e>.

5.- Estrategia de adaptación frente al cambio climático en Chiclana de la Frontera, con c.s.v.: <https://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=T00671a147290e14a0007e7182090b15F>.

2º. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el anuncio del inicio del trámite de exposición pública.

3º. Publicar y difundir el Plan Municipal Contra el Cambio Climático (PMCC) de Chiclana de la Frontera y los documentos que lo conforman en el tablón de anuncios municipal, en la página web y en el portal de transparencia, así como en cualquier otro canal de comunicación de este Ayuntamiento que se considere, durante los 30 días de exposición pública.”

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GONZALEZ BUENO ANA MARIA	29/09/2023 11:22:03
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	28/09/2023 19:35:52
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	28/09/2023 18:44:35



D00671a147041d03e2a07e70c8090b16i

http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=D00671a147041d03e2a07e70c8090b16i

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, de orden y con el visado de la Sra. Teniente de Alcalde, Delegada de Régimen Interior, Dña. Ana María González Bueno, en virtud de la delegación de competencias conferida mediante Decreto de la Alcaldía número 4.006, de 19 de junio de 2023, y a expensas de los términos de aprobación del acta de la sesión, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre (BOE núm. 305, de 22 de diciembre) que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Chiclana de la Frontera, al día de la fecha de la firma electrónica.



D00671a147041d03e2a07e70c8090b161

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=D00671a147041d03e2a07e70c8090b161>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GONZALEZ BUENO ANA MARIA	29/09/2023 11:22:03
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	28/09/2023 19:35:52
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	28/09/2023 18:44:35